

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

1421

*ORDEN de 16 de diciembre de 1982 por la que se declara incluida en sector industrial agrario de interés preferente a la ampliación de la industria de mosto de manzana de la Sociedad «Agrupación de Cooperativas Agrarias de Gerona», sita en La Tallada (Gerona), y se aprueba el correspondiente proyecto técnico.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias sobre la petición formulada por la Sociedad «Agrupación de Cooperativas Agrarias de Gerona», para ampliar una industria de mosto de manzana, sita en La Tallada (Gerona), acogiéndose a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, Este Ministerio ha tenido a bien disponer.

Uno.—Declarar incluida en sector industrial agrario de interés preferente a la ampliación de la industria de mosto de manzana de la Sociedad «Agrupación de Cooperativas Agrarias de Gerona», sita en La Tallada (Gerona).

Dos.—Proponer la concesión, en su cuantía máxima, de los beneficios vigentes relacionados en el artículo 3.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, excepto el relativo a expropiación forzosa, que no ha sido solicitado.

Tres.—Aprobar el proyecto técnico presentado para la ampliación de referencia, con un presupuesto de 31.995.879 pesetas, a efectos de preferencia en la obtención de crédito oficial.

Cuatro.—Hacer saber que en caso de posterior renuncia a los beneficios otorgados o incumplimiento de las condiciones establecidas para su disfrute, se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones ya disfrutadas. A este fin, quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos o instalaciones de la Empresa titular, por el importe de dichos beneficios o subvenciones, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Rafael Pastor Benet.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

1422

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1982, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades agrarias de transformación.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades agrarias de transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen a todos los efectos a cuantos venían constando en su Registro anterior.

La Sociedad agraria de transformación número 18.306-208 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.222, denominada «Viejos Amigos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Hernán Cortes, 1, Aldea de Retamar (Solana de los Barros), Badajoz, y constituida para transformación de la uva blanca en vino.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.184 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.223, denominada «Huerta Montesanto», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza de José Antonio, 11, Churriana de la Vega (Granada), y constituida para organización de regadíos, así como actividades agrícolas anexas a las mismas.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.334 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.224 denominada «Nuestra Señora de la Esperanza», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Arroyovil», Mancha Real (Jaén), y constituida para producción, transformación, comercialización, industrialización de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.654 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.225, denominada «San Gregorio», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Lope, 9 Pozo Rubio de Santiago (Cuenca) y constituida para explotación común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.211 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.226, denominada «Les Aleretes», de responsabilidad

limitada, domiciliada en calle José Gascón, 41, Bétera (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.520 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.227, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Becerril de Campos (Palencia), y constituida para adquisición y explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.134 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.228, denominada «Hermanos Lantada», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Lantadilla (Palencia), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 18.642-533 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.229, denominada «Chuts», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Roque, 15, Batea (Tarragona), y constituida para mejora de explotación.

La Sociedad agraria de transformación número 19.755-1.676 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.230, denominada «Grup Cunicultores Baix-Ebre», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Generalitat, 56, 1.º, Tortosa (Tarragona), y constituida para servicios comunes para la cunicultura de los asociados.

La Sociedad agraria de transformación número 19.386-1.194 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.237, denominada «La Fragua», de responsabilidad limitada, domiciliada en Toril (Cáceres), y constituida para explotación en común de la finca «La Fragua».

La Sociedad agraria de transformación número 18.994-1.939 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.238, denominada «El Pocet», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San José, 9, Valdealgorta (Teruel), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrarios, ganaderos y forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.764 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.239, denominada «Aguas de Campix-Librilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Melendreras, 2, Librilla (Murcia), y constituida para alumbramientos de caudales hidráulicos, ejecutar la explotación y conservación de los mismos, administración y distribución de aguas para riegos en común.

La Sociedad agraria de transformación número 19.365-1.286 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.240, denominada «El Espolón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en alameda de Menchirón, número 1, 1.º B, Lorca (Murcia), y constituida para explotación común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.080 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.241, denominada «Frutos Librilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Murcia-Lorca, sin número, paraje de La Sarriona, Librilla (Murcia), y constituida para comercialización en común de frutos cítricos.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.830 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.242, denominada «Santa Rita», de responsabilidad limitada, domiciliada en Diputación Lebor, Las Zanjas, Totana (Murcia), y constituida para alumbramiento y distribución de aguas.

La Sociedad agraria de transformación número 2.830-571 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.243, denominada «San Bartolomé», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Valdanzuelo (Soria), y constituida para agrícola y ganadería lanar.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.167 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.244, denominada «San Antón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Salas de Bureba (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 19.393-1.225 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.245, denominada «San Martín», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pino de Bureba (Burgos), y constituida para explotación de ganado extensivo de las especies caprino y ovino.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.046 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.246, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villamayor de los Montes (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.278 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.247, denominada «Nuestra Señora de los Dolores», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Mayor, sin número, Nueva Carteya (Córdoba), y constituida para almazara agrícola y transformación y comercialización de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 232 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 1.248, denominada «Abertura», de responsabilidad limitada, domiciliada en Abertura (Cáceres), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.